



Juzgado Promiscuo Municipal

Rio de Oro, Cesar

TRASLADOS

QUE SE SURTE EN LA PAGINA WEB-RAMA JUDICIAL - JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE RIO DE ORO, CESAR, Y QUE SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE LISTA

Art. 110 C.G.P. y DECRETO 806 2020

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.

RADICADO: 2016-00043-01

DEMANDANTE: JUDITH LOPEZ GARCIA.

DEMANDADO: JUDITH MACGREGOR LLAIN.

DILIGENCIA QUE SE FIJA EN TRASLADO

Queda en traslado la **LIQUIDACION DE COSTAS** hecha por secretaria, conforme a los artículos 366, 446 del CGP., y lo estipulado en el Artículo 110 ibidem.

El traslado se fijará en la Página web Rama Judicial del Juzgado Promiscuo Municipal de Rio de Oro y estará a disposición de las partes el día ocho (8) de octubre de 2020 y empezara a correr a partir de las ocho de la mañana (8:00 AM) del día nueve (9) de octubre de 2020, hasta las cinco de la Tarde (5:00 PM) del día trece (13) de Octubre de 2020.



JHON LEONARDO PAEZ
Secretario

CALLE 4 No. 2 – 17, CALLE LA HUMAREDA

Rio de Oro, Cesar

jprmriodeoro@cendoj.ramajudicial.gov.co



Juzgado Promiscuo Municipal

Rio de Oro, Cesar

INFORME SECRETARIAL

Al despacho del señor juez la presente **LIQUIDACIÓN DE COSTAS**, al tenor del Artículo 366 del CGP, la cual incluye expensas y costos de agencias en derecho, las cuales aparecen comprobadas, útiles y autorizadas por la Ley.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.

DEMANDANTE: JUDITH LOPEZ GARCIA.

DEMANDADO: JUDITH MACGREGOR LLAIN.

RADICADO: 2016-00043-01

LIQUIDACION DE COSTAS

Agencias en Derecho Primera Instancia ----- \$ 1.500.000.00

Agencias en Derecho Segunda Instancia ----- \$ 1.755.606.00

TOTAL COSTAS PROCESALES ----- \$ 3.255.606.00

SON: TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS (\$ 3.255.606.00)

7 de octubre de 2020

JHON LEONARDO PAEZ

Secretario

CALLE 4 No. 2 – 17, CALLE LA HUMAREDA

Rio de Oro, Cesar

jprmriodeoro@cendoj.ramajudicial.gov.co